



Validan En Comisión Reformas Para Preservar Seguridad Y Autosuficiencia Energética Y Proveer Electricidad A Menor Precio



La Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), aprobó reformar los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política para establecer que no constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en el área estratégica del "servicio de Internet que provea el Estado y el litio".

Asimismo, la planeación y el control del sistema eléctrico nacional "cuyos objetivos serán asegurar el servicio de electricidad en toda su cadena de valor, preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, evitando el lucro, para garantizar la seguridad nacional y soberanía a través de la empresa pública del Estado".

<https://hojaderutadigital.mx/validan-en-comision-reformas-para-preservar-seguridad-y-autosuficiencia-energetica-y-proveer-electricidad-a-menor-precio/>